



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Programa presupuestario S300

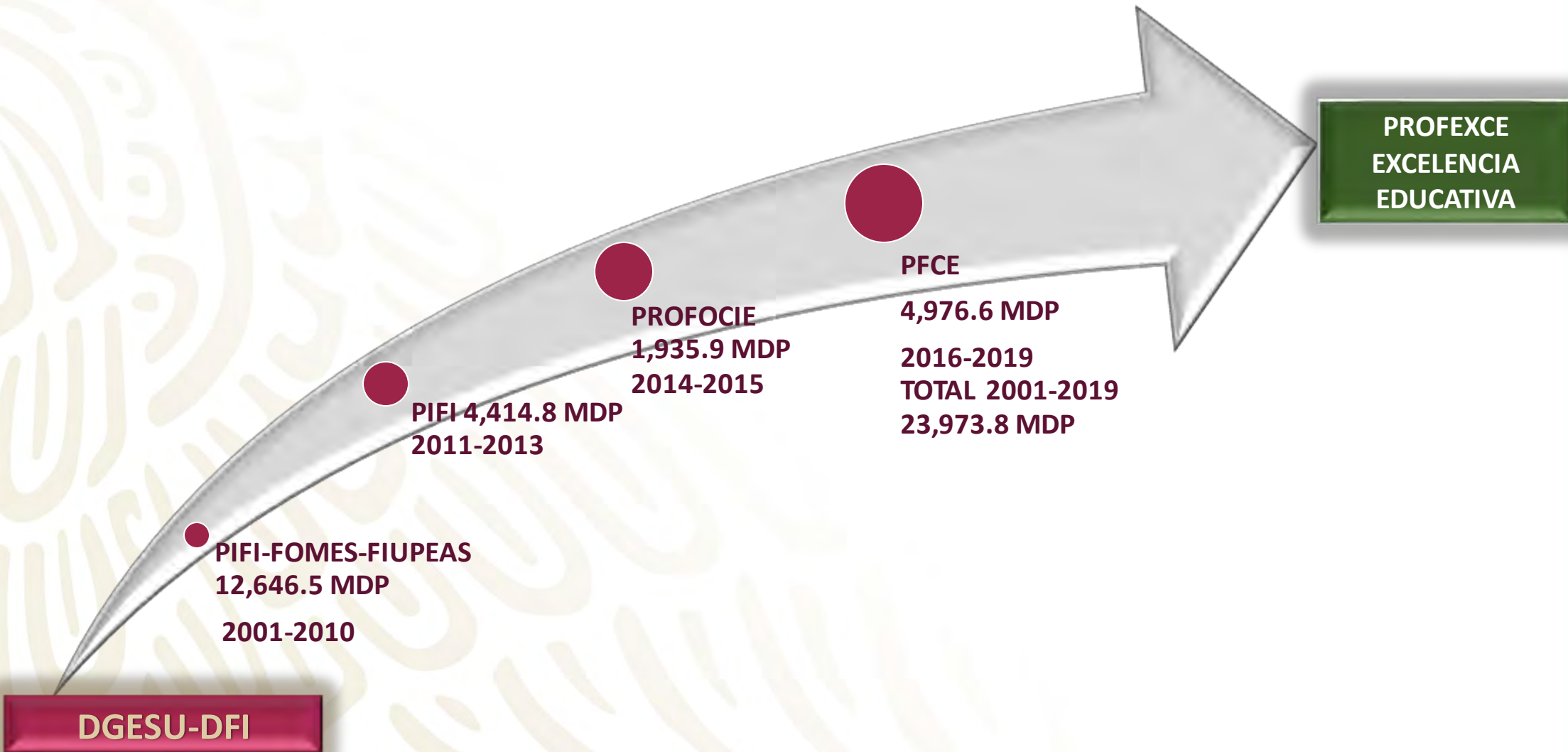
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Matrícula de Educación Superior (Niveles: Normal, TSU y Licenciatura)

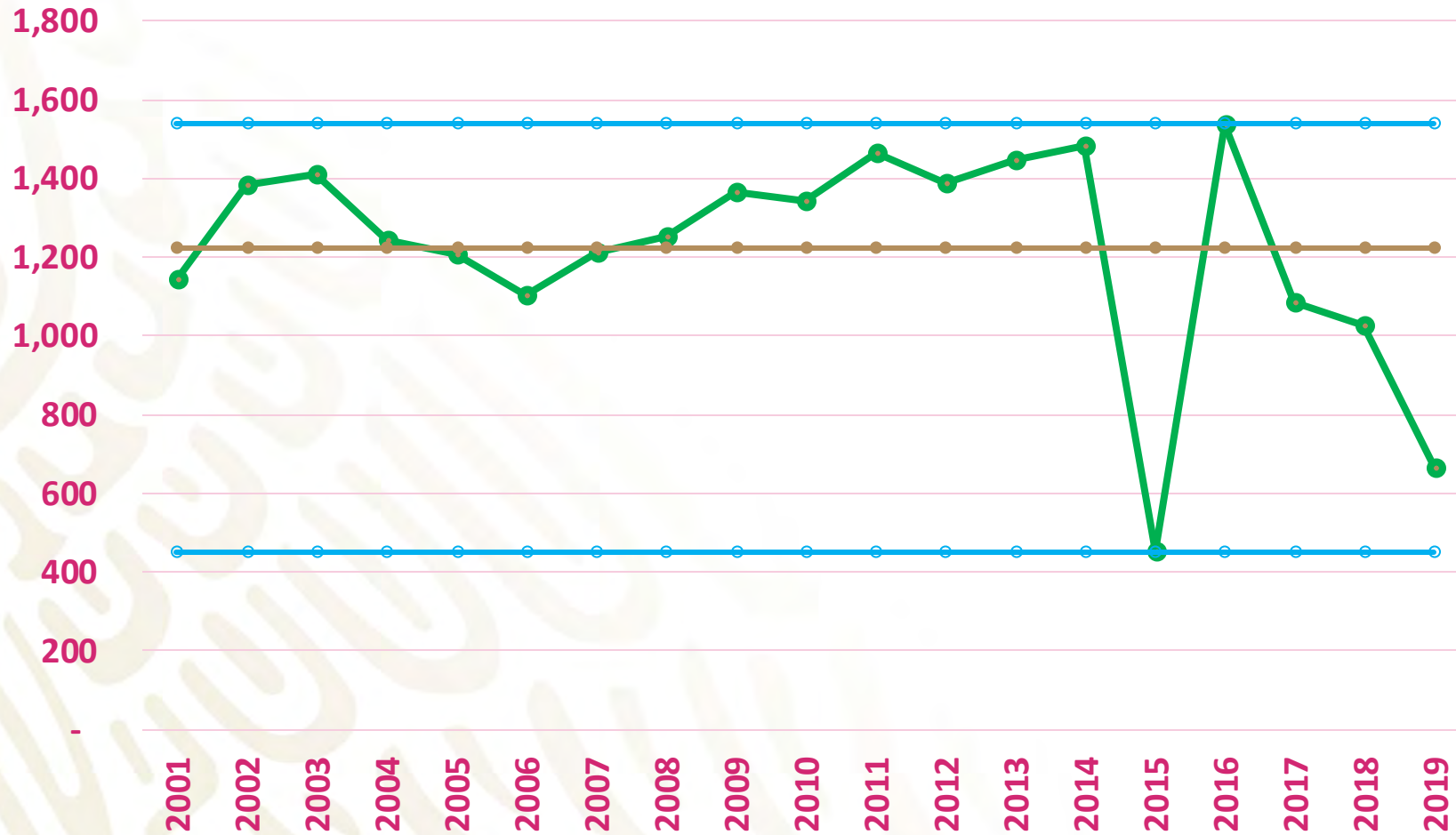
Subsistemas	Matrícula Calidad	Matrícula Total	Matrícula Evaluable	% Matrícula de Calidad
Universidades Públicas Estatales (UPE'S)	989,355	1,172,783	1,095,999	90.27%
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS)	24,074	64,403	49,368	48.76%
Universidades Interculturales	1,690	14,594	12,076	13.99%
Dirección General de Educación Superior Universitaria	1,015,119	1,251,780	1,157,443	87.70%
Matrícula Escolarizada	986,140	1,179,405	1,086,288	90.78%
Matrícula No Escolarizada	28,979	72,375	71,155	40.73%
	2.94%	6.14%	6.55%	
Universidades Públicas Federales (UPF'S)	323,393	463,020	429,399	75.31%
Universidades Tecnológicas (UT'S)	97,315	246,405	153,396	63.44%
Universidades Politécnicas (UPOL)	36,941	100,527	83,272	44.36%
Institutos Tecnológicos (IT's)	301,953	602,786	565,948	53.35%
Otras Instituciones Públicas	9,069	114,393	81,247	11.16%
IES Profesionales de la Educación	440	40,900	24,424	1.80%
Educación Normal (Régimen Público)	17,910	80,573	43,757	40.93%
Instituciones Particulares	220,045	1,444,260	1,117,279	19.69%
Totales	2,022,185	4,344,644	3,656,165	55.31%
Matrícula Escolarizada	1,945,481	3,625,455	3,194,754	
Matrícula No Escolarizada	76,704	719,189	461,411	
	3.94%	19.84%	14.44%	

Fuente: SEP / SES / DGESEU / Dirección de Planeación y Evaluación. Corte al 30 de junio 2019

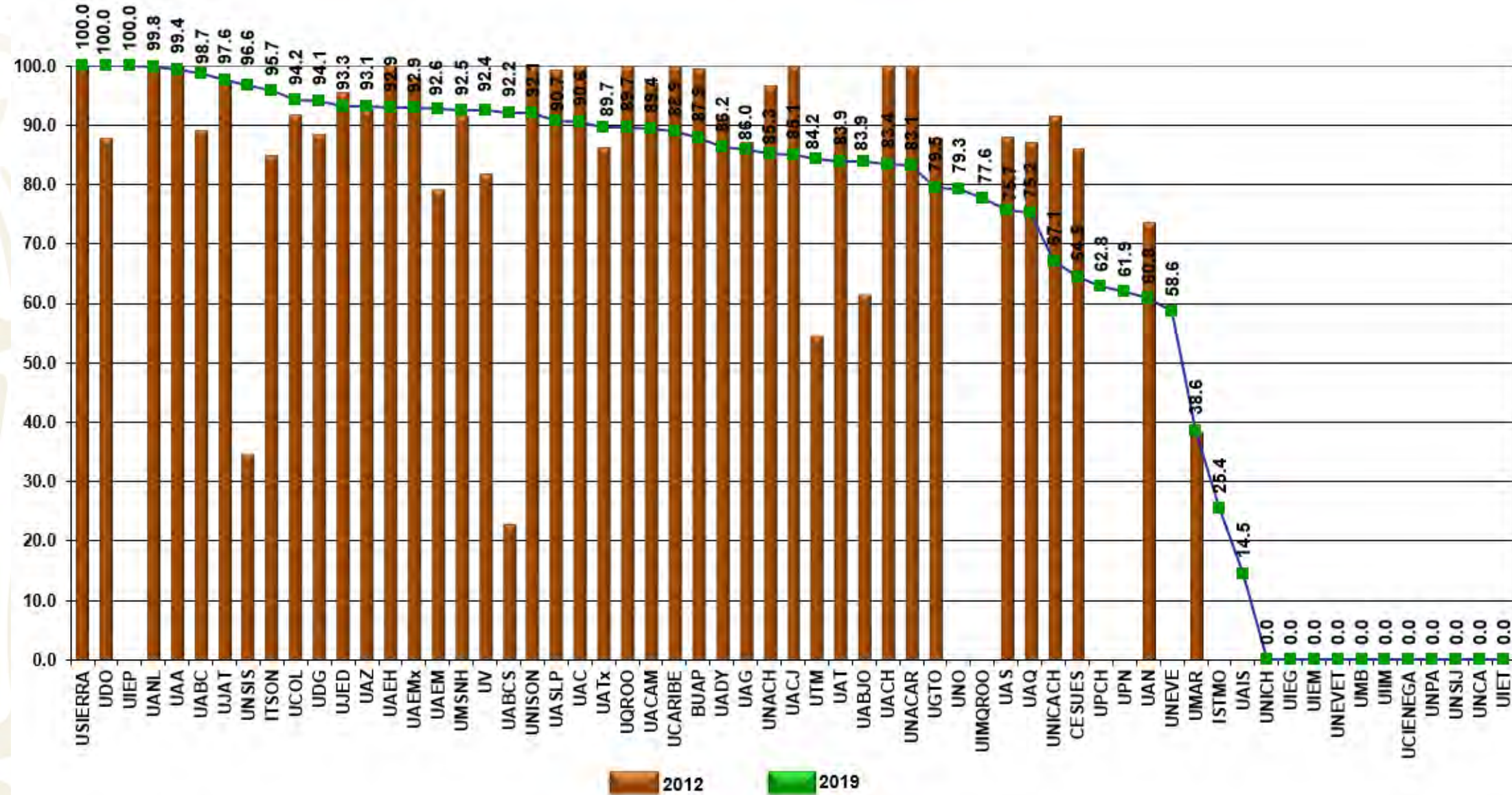
PIFI-PROFOCIE-PFCE



PIFI-PROFOCIE-PFCE MDP



Matrícula en PE de calidad en las Universidades Públicas (2012-2019)



MATRÍCULA DE CALIDAD





PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA

(PROFEXCE)

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2020-2021

Artículo 3º constitucional:

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Así mismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

V.2 Programas derivados del PND 2019-2024

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Planeación, a continuación se indican los programas derivados del PND que se elaborarán, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.

- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
- Programa para la Transformación de la Educación Superior
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Construir un país con bienestar.

Desarrollo sostenible.

Derecho a la educación.

Educación 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Educación 2030 para el Desarrollo Sostenible

Meta 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ejes para la transformación de la Educación Superior (SES)

Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES)

- IES y **profesionales socialmente responsables**.
- Aplicar conocimientos para atender los **problemas nacionales, regionales y locales**.
- Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para **contribuir al bienestar social**.

Transformación de la Educación Superior

- Transformar los **modelos y procesos educativos** de las IES.
- Fortalecer las **trayectorias académicas de los profesores e investigadores**.
- Vincular el **posgrado con la investigación**, con un enfoque de bienestar social y **desarrollo sostenible**.
- Renovar las políticas y procesos de **evaluación y acreditación**.

Cobertura con Equidad

- Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades **escolarizada, no escolarizada y mixta**
- Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de **equidad, inclusión e interculturalidad**
- Crear nuevas universidades a partir de criterios de **calidad y pertinencia social**

Gobernanza del Sistema de Educación Superior

- Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la **calidad con equidad** de la Educación Superior.
- Impulsar un sistema para la **movilidad de estudiantes y personal académico** y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.

Financiamiento de la Educación Superior

- Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno
- Impulsar programas y **acciones para el saneamiento** y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Ejes formativos de la Educación Superior en el marco de la NEM:

1. La interculturalidad -coexistencia de sociedades socioculturales diversas.
2. La formación interdisciplinaria -que las ciencias y humanidades, estén en diálogo y aprendizaje recíproco con otras disciplinas.
3. La internacionalización solidaria -compartir las acumulaciones científicas y de saberes de los países en beneficio de los seres humanos.
4. La educación para la vida -acceso de las personas a todos los ámbitos de la cultura artística, a la ciencia y la tecnología, al conocimiento humanístico y social en los ámbitos local, nacional y universal.
5. Habilidades para inclusión digital -para acceder, usar y adaptar las tecnologías de la información a la vida cotidiana.

Ejes formativos de la Educación Superior en el marco de la NEM:

6. Territorialidad -saberes y procesos, prácticas y acciones de sujetos sociales para modificar su realidad y condiciones de vida en diferentes planos de la comunidad, local, regional, nacional e internacional.
7. Formación inclusiva -construcción de una sociedad en la que los sectores de la población, que han sido excluidos participen activamente en el desarrollo del país.
8. Equidad de género -replantear los contenidos de las ciencias y humanidades en los que prevalezcan paradigmas que reconozcan la igualdad de género.
9. Una sociedad sustentable -que impulse el desarrollo de las potencialidades de las personas en pleno vínculo con el medio ambiente.



En el marco de estas políticas el **programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)** representa una **estrategia para** promover en las Universidades Públicas Estatales (UPES), de Apoyo Solidario (UPEAS), Interculturales (UUII) y Federales (UPF) **el logro de la excelencia de su oferta educativa** y a la vez contribuir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la Transformación de la Educación Superior y con la Agenda 2030.

Para dar inicio al **ejercicio de planeación estratégica participativa**, se realizó del 23 al 31 de mayo una **Consulta** en las UPES, UPEAS, UPF y UUII para elaborar la **Guía PROFEXCE 2020-2021**.

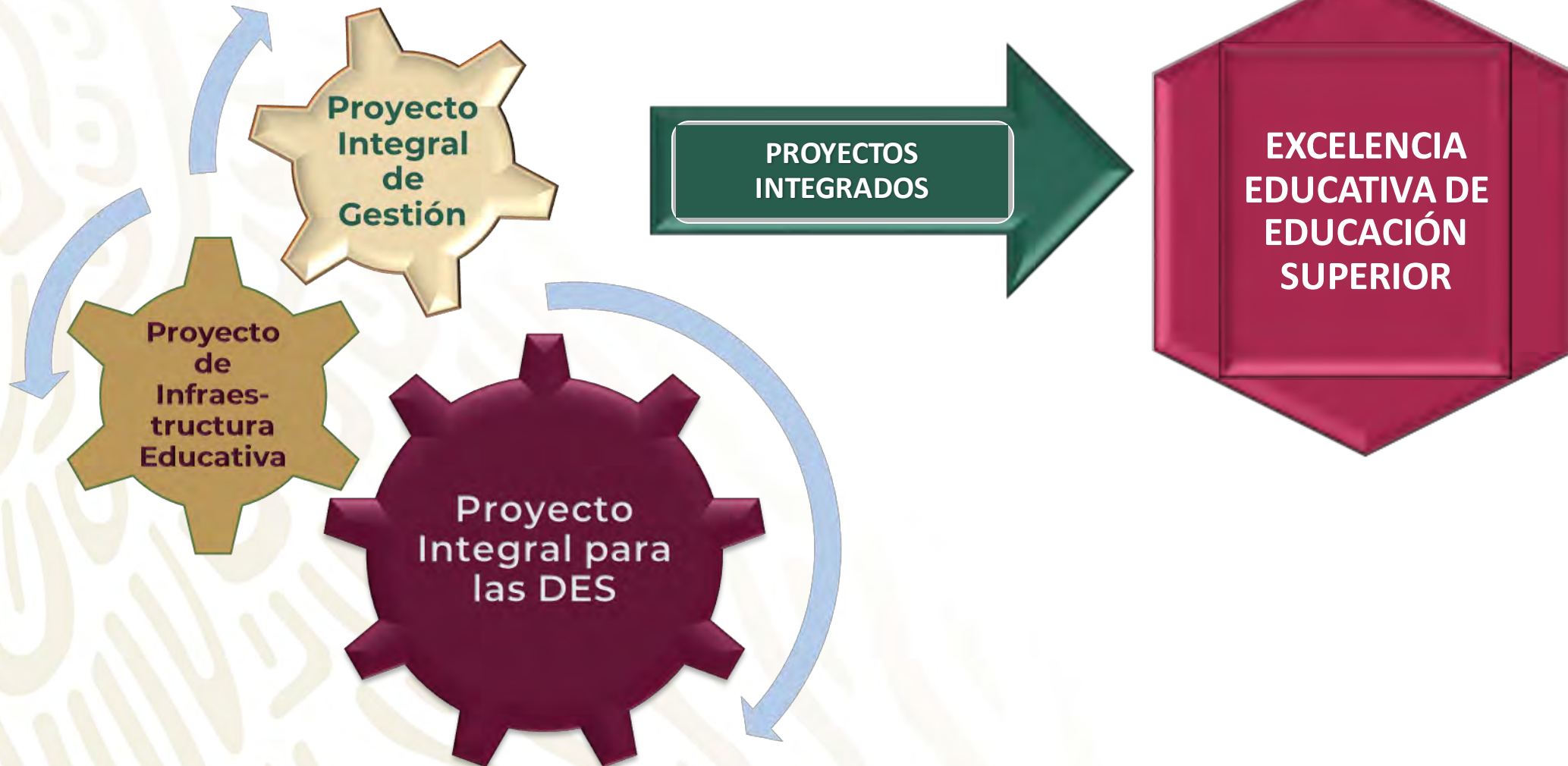
Se obtuvo la valiosa respuesta de las:

UPE de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guanajuato, Estado de Hidalgo, Guadalajara, Estado de México, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Estado de Morelos, Nuevo León, Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita de Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Occidente, Sonora, Instituto Tecnológico de Sonora, Tamaulipas, Veracruzana y Yucatán.

UPEAS: Ciencias y Artes de Chiapas, Estatal del Valle de Ecatepec, Estatal del Valle de Toluca, del Istmo, de la Sierra Sur, de la Sierra Juárez, Tecnológica de la Mixteca, del Mar, de la Sierra, Estatal de Sonora, Popular de la Chontalpa, de Oriente y del Papaloapan.

UUII: de Chiapas, del Estado de México, Indígena de Michoacán y Sinaloa.

Proyectos articulados de las IES





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Proyectos de Igualdad de Género y Guarderías Infantiles

Características de los proyectos



Los proyectos de Igualdad de género y Guarderías Infantiles se formularán ambos considerando **un objetivo particular**, con **una meta** y sus respectivas acciones y recursos.

Proyectos de Igualdad de Género



Los proyectos de Igualdad de Género deberán presentar de acuerdo al tipo de proyecto lo siguiente:

- **Proyectos de capacitación:**
 - El diseño del plan de capacitación.
- **Proyectos de Transversalización de la perspectiva de género:**
 - El estudio diagnóstico institucional de género; y
 - La estrategia de género.

Proyectos de Guarderías Infantiles



Los proyectos de Guarderías Infantiles deberán presentar lo siguiente:

- **Un análisis de la problemática** que origina el interés del proyecto.
 - número total de estudiantes que tienen hijos(as).
 - nivel general de deserción escolar .
 - Las edades promedio de los alumnos(as) con menores a su cuidado.
- **Proyectos continuidad:**
 - Indicar cuales son los resultados obtenidos con la operación de la Guardería.
- La información especificada en el **Anexo 1** de los lineamientos para los proyectos de Guarderías Infantiles.

Documentos Normativos



- Constancia de registro de incorporación al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario;
- Copia legible del documento emitido por la autoridad competente en materia de protección civil que avale que el inmueble ocupado o propuesto para la Estancia y/o Guardería Infantil, según sea el caso, no se encuentra ubicado a menos de 50 metros de áreas que representen un alto riesgo, de acuerdo a lo previsto por la legislación en materia de Protección Civil;
- Dictamen estructural **vigente**.
- Programa Interno de Protección Civil **vigente**, validado por la autoridad competente en materia de protección Civil Estatal o Municipal, del inmueble propuesto como estancia y/o guardería; dicho documento deberá de especificar claramente su periodo de vigencia.
- Documentación que acredite que el/los Responsable(s) de la Estancia y/o Guardería Infantil cuentan con la certificación vigente en el Estándar de Competencia EC0435 o en el Estándar de Competencia EC0024 vigente.
- Documentación que acredite que el personal de la Estancia y/o Guardería Infantil se encuentra capacitado de acuerdo con la función que desempeñe, de preferencia que cuenta con estudios mínimos de bachillerato o carrera afín al Servicio de Cuidado y Atención Infantil, y que al menos la mitad de las y los asistentes cuentan con la certificación en el Estándar de Competencia EC0435 o en el Estándar de Competencia EC0024 vigente;
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros vigente que maneje como beneficiarios a las niñas y niños asistentes a la Estancia y/o Guardería Infantil; así como aquellas que se vean afectadas por un hecho o acto cubierto por el Seguro.
- Reglamento Interno de la Estancia y/o Guardería Infantil actualizado

Planos



- Se entregará una copia física de los siguientes planos arquitectónicos:
 - Plantas,
 - Cortes y
 - Fachadas,
- Se complementará esta información con una perspectiva o render del proyecto en formato libre.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

TALLER PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FAM 2020-2021

Objetivos del Taller

GENERAL:

Proporcionar a las Instituciones de Educación Superior (IES) los elementos, criterios y formatos para la presentación de los proyectos de infraestructura física en el marco del Programa Fortalecimiento de la Excelencia Educativa PROFEXCE versión 2020-2021 y que serán apoyados, en su caso, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

PARTICULARES

- Dar a conocer de forma sencilla y rápida la presentación de proyectos de infraestructura Física Educativa 2020-2021
- Presentar los criterios para el llenado de formatos
- Conocer la opinión de las instituciones



Tipo de proyectos

- **Obras de continuidad y/o terminación**
- **Equipamiento**
- **Adecuaciones y mejoras**
- **Mantenimiento**
- **Proyectos técnicos en materia sustentable**

La propuesta institucional deberá contener máximo diez proyectos por año



Definición de proyectos :

1. Terminación de obra o complementos (Obra de continuidad)

Como su nombre lo indica, es concluir las obras en etapas, o que por alguna razón no terminaron su proceso constructivo.

Los proyectos que se presenten en esta categoría, corresponden a aquéllos cuyo objetivo sea terminar una obra ya iniciada. Cabe mencionar que se ha decidido priorizar la terminación de la infraestructura ya existente. En caso de que por alguna razón la institución presente un proyecto de obra nueva, este se presentará en el FORMATO 1 “Obra de continuidad”, debiendo enviar las justificaciones correspondientes para que sea analizada y dictaminada, recordando en todo momento que este tipo de proyectos se autorizarán solo cuando no existan mantenimientos u obras de continuidad que terminar.



2. Equipamiento

Se considerará equipamiento, el mobiliario y equipo que forma parte de la obra y que es estrictamente necesario para el buen funcionamiento del espacio físico para el cual fue diseñado.

Es importante destacar que solo se autorizará equipo y mobiliario de uso exclusivo para “aulas, laboratorios y centros de información y documentación”, su adquisición deberá estar plenamente justificada, académica y técnicamente. (En la guía se enlista el equipamiento susceptible de ser apoyado)

Quedan totalmente excluidos para ser equipados, los espacios administrativos y culturales tales como: salas de juntas, salas de espera, espacios secretariales, vestíbulos, oficinas administrativas, espacios para archivo, áreas comunes, salas de exhibición, teatros, así como cualquier otro espacio que no corresponda con las definiciones de Aulas, Laboratorios y Centros de Información y Documentación, anteriormente descritas.



3. Adecuaciones y Mejoras :

Se considerará un proyecto de adecuaciones y mejoras, cuando a un espacio ya existente se le realicen modificaciones por necesidades de uso; por ejemplo, cuando se amplía o se le da una nueva distribución al mismo.

4. Mantenimiento:

Se incluye dentro de esta clasificación, todo proyecto cuyo objetivo sea mantener en buen estado las instalaciones y espacios físicos o bien acondicionar los ya existentes para darles una mejor funcionalidad. Los conceptos que se apoyan en estos proyectos son, entre otros:

- Impermeabilización de azoteas
- Cambio de piso en mal estado
- Aplicación de pintura
- Cambio de muebles sanitarios por ahorradores o ecológicos
- Cambio o reparación de puertas y ventanas en mal estado
- Cambio parcial o total de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias y especiales (procurando en este caso el uso de tecnologías que garanticen el ahorro de agua y energía)



5. Proyectos técnicos en materia sustentable

Serán aquellos proyectos o programas presentados por las IES que garanticen el impulso sustentable a través del ahorro de energía e instalación de tecnologías amigables con el medio ambiente, captación de agua de lluvia y construcción de edificios bajo el esquema de arquitectura verde, a efecto de coadyuvar a revertir el cambio climático.

Los proyectos asociados a este tema son:

- Instalación de tecnologías que garanticen un considerable ahorro de energía;
- Remodelación de obra bajo el esquema de Arquitectura Verde;
- Uso eficiente de la energía y aprovechamiento de los recursos naturales;
- Modernización de equipos de alumbrados;
- Captación de agua de lluvia para el uso de riego y ornamentación;
- Implementación de aerogeneradores de luz;
- Implementación fotovoltaica en isla y/o interconectada a la red de la CFE;
- Uso de métodos para la estimación de irradiación solar;
- Implementación de energía eólica a través de técnicas de bombeo hidráulico y fotovoltaico y;
- Uso de calentadores solares de sistema abierto y cerrado



Formatos a utilizar:

- 1) Resumen de la propuesta institucional 2020-2021: Formato A
- 2) Proyectos de Obras de continuidad: Formato 1
- 3) Proyectos de equipamiento: Formato 2
- 4) Proyectos de adecuaciones y mejoras: Formato 3
- 5) Proyectos de mantenimiento: Formato 4
- 6) Proyectos técnicos en materia sustentable: Formato 5



Requisitos para la entrega de la propuesta institucional

Carpeta de tres argollas con el siguiente índice:

- 1) Diagnóstico de la Situación actual de la capacidad física instalada
- 2) Análisis de la optimización en el uso de la infraestructura física actual
- 3) Problemas y áreas de oportunidad
- 4) Análisis de las Obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión
- 5) Visión al 2024 respecto de la Infraestructura Física Educativa
- 6) Estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2024
- 7) Justificación del proyecto integral de infraestructura para los años 2020-2021

Separador para el año 2020

- 1) Formato A del año 2020
- 2) Formatos 1 al 5 incluyendo las láminas de presentación según corresponda, ordenados conforme se enlistaron en el Anexo "A"

Separador para el año 2021

- 1) Formato A del año 2020
- 2) Formatos 1 al 5 las láminas de presentación según corresponda, ordenados conforme se enlistaron en el Anexo "A"

Entregar en archivo electrónico (USB)

Se sugiere que el monto solicitado en la propuesta sea equivalente a lo autorizado en el año 2019 antes de la potenciación del FAM, más el incremento por inflación





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CASQUILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO

FORMATOS LÁMINAS DE PRESENTACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Fortalecimiento Institucional





Obra de continuidad

EDUCACIÓN 2019 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FORMATO A

Requerimiento de obra de infraestructura física para el ejercicio:

A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS

1. Información General de la Institución:

2. Información General del Proyecto:

3. Ubicación del Proyecto:

4. Descripción General del Proyecto:

Item	Descripción	Superficie (m ²)	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

EDUCACIÓN 2019 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FORMATO 1

1. TERMINACIÓN DE OBRA O COMPLEMENTOS (OBRA DE CONTINUIDAD)

Requerimientos de infraestructura física para el ejercicio: PRIORIDAD TRANSVERSAL SI () NO ()

I. Información general del proyecto

Nombre de la Institución (1) Metros Cuadrados Monto Solicitado FAM (3) Otros Fondos (3A) Fecha de Inicio (4) Fecha de Término (5)

Nombre del proyecto: (2) \$ \$

Población Beneficiaria (6)

Alumnos			Personal Académico							Número de Alumnos de la DES	
Mujeres	Hombres	Total	PTC	PMT	PH	Otros	Total	Mujeres	Hombres		Total

Ubicación donde se realizará el proyecto (7)

Nombre del Campus	Localidad (Población o Ciudad)	Municipio		Datos de la DES		Nombre de la Facultad o escuela	Programas Educativos
		No.	Nombre	Clave	Nombre		

Dirección Postal:

Objetivo del Proyecto (8)

Justificación del Proyecto (9)

Impacto del Proyecto (10)





Obra de continuidad



PROYECTOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EJERCICIO 2018-2019

Construcción de 5 Aulas didácticas en primer nivel, circulaciones y escaleras en la Escuela Superior de Actopan
Evidencia fotográfica de la obra (Etapa Previa)

2



3 F-5

2



3 F-1

2018 **1** CONSTRUCCION DE LABORATORIOS EMPRESARIALES, CAMPUS SUR

2 TIPO: TERMINACION DE OBRA (O. DE CONT)

SUPERFICIE: 1,064 m²

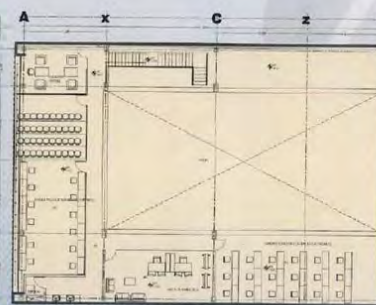
3 Programa arquitectónico

Planta Baja:

- Laboratorio de valor agregado
- Guarda equipo de medición
- Almacén de materias primas
- Área común de trabajo de empaques
- Taller de logística empresarial
- Almacén de materiales de empaque
- Servicios Sanitarios
- Escaleras



4 Planta baja



4 Planta alta

3 Planta alta:

- Cámara gessel
- Suit de negocios (simulador PYMES)
- Área de maestros
- Laboratorio de comercio electrónico
- Circulaciones

Planta arquitectónica



Inicio de fotos en croquis



Obra de continuidad

Programa arquitectónico

1 Espacios	2 área
Cubiculos	4,00 m ²
Sala de juntas	20,00 m ²
Administración	9,00 m ²
Sala de espera	4,00 m ²
Recepción	3,00 m ²
Área de equipo de cómputo	30,00 m ²
Botega	6,00 m ²

U.A. REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ACAPULCO, CAMPUS LLANO LARGO.

1 Fachada frontal

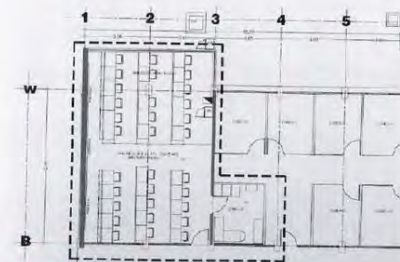
1 Fachada Posterior

1 Fachada lateral izquierda

Fachada Lateral derecha

Terminación de Obra o Complementos
Año 2018 Prioridad N° 3

2018 **1** REMODELACION DE LABORATORIO DE FISICA EDIFICIO 27, **2** TIPO: ADECUACION Y MEJORAS (COMPUTO) CIUDAD UNIVERSITARIA



3 PLANTA ARQUITECTONICA

SUPERFICIE: 88 m²

PROGRAMA ARQUITECTONICO
- 1 Laboratorio de computo
- 1 Cubiculo

La remodelación del edificio contempla las siguientes partidas:

- 1.Desmontajes de Instalaciones, equipo especial y cancelerías
- 2.Demoliciones de muros existentes
- 3.Adecuaciones de albañilería en muros, pisos y losas.
- 4.Nuevas redes de instalaciones eléctricas, de voz y datos, e hidro-sanitarias, de acuerdo a requerimientos, especificaciones y normatividad vigente.
- 5.Cambio de acabados.
- 6.Reemplazo de cancelles, puertas de aluminio anodizado color natural y colocación de nuevos cristales, de acuerdo a requerimientos, especificaciones y normatividad vigente.

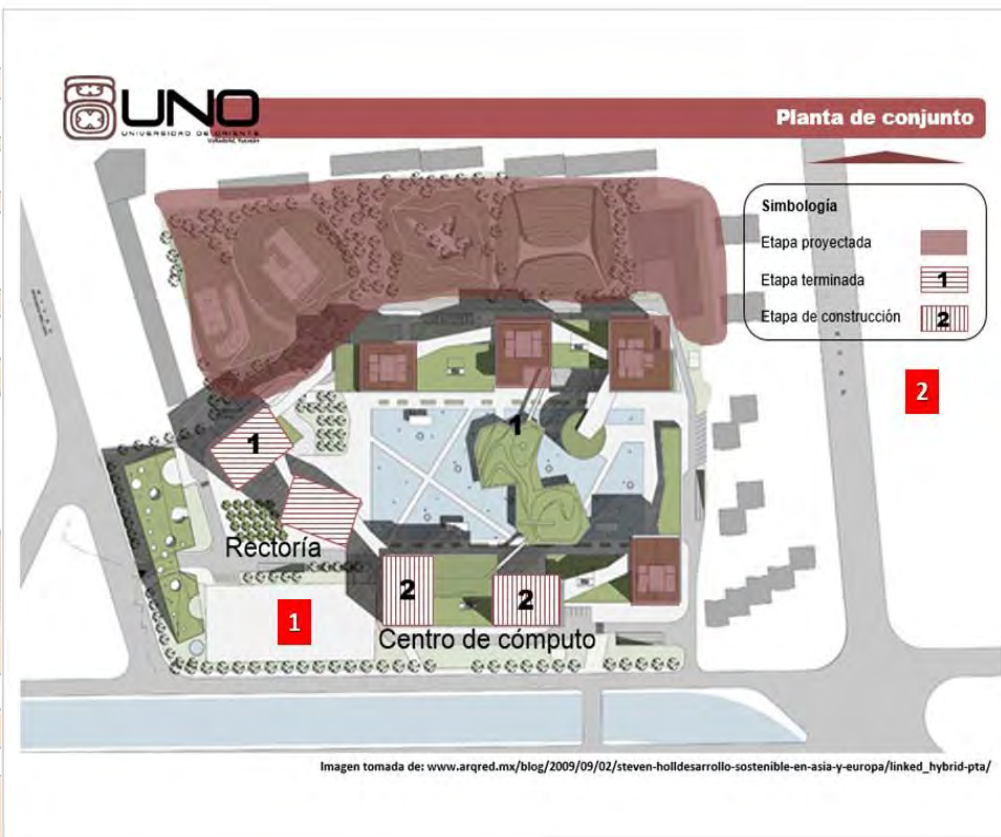
Las soluciones en términos de sustentabilidad son:

- Orientación del edificio, cegando las caras oriente y poniente que son las que mayor ganancia de calor tienen.
- Ventilación cruzada, que permite el flujo natural del viento
- Ubicación dentro de un área verde, la existencia de vegetación, tanto árboles como de pasto funcionan como un regulador de temperatura
- Control de iluminación, que permitirá ahorros hasta del 60%.
- Lámparas led en la totalidad de los luminarios contribuirán en un ahorro de energía eléctrica del 36 % promedio
- Sistema de cancelles con vidrios de baja emisión y transmisión de calor al retener los rayos ultravioletas, reduciendo la entrada de calor en un 32%.





Obra de continuidad



Texto conciso y relevante

1



2



<http://laformamodernaenlatinoamerica.blogspot.mx/2013/07/edificio-para-la-inmobiliaria.html>

2



PERPECTIVAS DEL PROYECTO

<http://71.88.blogspot.com/>
Dh123139/Ty4p180/AAAAAAAAG6/28VY3014/1800053.JPG

Contactos

Mtra. Rocío Chávez Mayo
Subdirectora de Fomento Institucional
rocioc@nube.sep.gob.mx

Arq. Carlos E. Sánchez Mendoza
Jefe del Depto. De Infraestructura Física
cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx

Teléfono: 55 36 00 25 11 Extensiones: 65646, 65613, 65644